

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 1
--	------------------------------	---

En virtud que la persona que se procede a notificar la resolución de asignación de subsidio Distrital de Mejoramiento de vivienda manifiesta que renuncia voluntariamente al subsidio de mejoramiento de vivienda debido a que ya que realizó las reformas y el presupuesto asignado no se lograría ejecutar al 100%. por tanto.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió profesionales para notificar a la beneficiaria en la dirección carrera 74 A # 97-138 (201), la vivienda se encuentra cerrada, se insistió pero no hay quien atienda en la casa, acto seguido, se llamó a la señora LUZMILA, al número de teléfono, 3113037322, respondiendo que ella no vive en la ciudad, quedó de presentarse en la oficina velódromo pero nunca se presentó, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a LUZMILA HUERTAS CABALLERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52277590, la Resolución No. 3102, expedida el 20 de octubre de 2025, acto administrativo “Por medio de la cual se acepta la renuncia voluntaria de un (01) beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda (SDV) en la modalidad de mejoramiento otorgado por virtud de la Resolución No 2567 del 14 de agosto de 2025”.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 05 del mes de Diciembre del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 12 del mes de Diciembre del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 15 del mes de Diciembre del 2025.



Ana Carolina Aristizábal Villa

Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó:	Cristián Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
-----------	---	---------	---	---------	--

DOCUMENTO: Resolución 3102 del 20 de octubre de 2025

